



15 de junio de 2023

Estimados Agentes de Viajes:

Información importante acerca de la reciente flexibilización del régimen de visas de Canadá para titulares de pasaportes argentinos

Desde el 6 de junio del presente año, los viajeros de Argentina -y de otros 12 países más- que hayan sido titulares de un visado canadiense en los últimos 10 años, o que actualmente sean titulares de un visado válido de no inmigrante de los Estados Unidos, podrán solicitar una autorización electrónica de viaje (eTA) en lugar de un visado, cuando viajen a Canadá por vía aérea. Aquellos que no reúnan los requisitos para una eTA o que viajen a Canadá por medios de transporte distintos del avión, seguirán necesitando un visado de visitante.

La introducción de los viajes aéreos sin visado hará más rápido, fácil y económico para miles de viajeros visitar Canadá durante un máximo de 6 meses, ya sea por negocios o por placer. El trámite de la solicitud de eTA es 100% online, su costo es de 7 dólares canadienses y la mayoría de las solicitudes se aprueban en cuestión de minutos.

Para más información sobre las eTAs y saber quiénes pueden optar por ellas y como solicitarlas, recomendamos visitar el siguiente enlace:

[Find out about Electronic Travel Authorization \(eTA\) - Canada.ca](https://www.canada.ca/en/immigration-refugees-citizens/services/electronic-travel-authorisation/eTA.html)

Saludos cordiales,

Dpto. de Ventas

AIR CANADA